

1991/FI



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O .

NUM:- 0913

C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.
C. OFICIAL MAYOR DE MARINA.
P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO:- QUE LA ARMADA DE MEXICO, CUMPLE LA FUNCION DE PRESERVAR LA SOBERANIA DE LA NACION Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL PAIS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION MILITAR EN SU AREA DE RESPONSABILIDAD, QUE COMPRENDE UNA FAJA COSTERA DE 10 KILOMETROS DE ANCHO A LO LARGO DE AMBOS LITORALES MEXICANOS, CINCO KILOMETROS A LO LARGO DE LAS RIBERAS DE LOS RIOS, EL MAR TERRITORIAL Y LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS AEREOS CORRESPONDIENTES Y VIAS FLUVIALES Y LACUSTRES.

SEGUNDO:- QUE COMO FUNCIONES PARALELAS, APOYA A LA POBLACION CIVIL EN ZONAS AISLADAS Y PRESTA AUXILIO EN CASOS DE DESASTRE, DESARROLLA ACTIVIDADES EN CONTRA DEL NARCOTRAFI- CO Y DEL CONTRABANDO, ASIMISMO REALIZA OPERACIONES DE RESCATE.

TERCERO:- QUE PARA CUMPLIR ESTAS FUNCIONES, LA ARMADA DE MEXICO, ENTRE OTROS RECURSOS, UTILIZA UNIDADES AERONAVALES INTEGRADAS EN GRUPOS Y ESCUADRONES.

HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O .

ARTICULO PRIMERO:- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 9, 17 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 5, 8 Y 24 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO, 7 FRACCIONES VII Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA; EXPIDANSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE CON FECHA CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CAUSE ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, EL AVION "MAULE" M-6 SUPER ROCKET MATRICULA "MG-07", QUEDANDO INCORPORADO AL PRIMER ESCUADRON AERONAVAL CON SEDE EN CHETUMAL, QUINTANA ROO Y DESTACAMENTADO EN TULUM, QUINTANA ROO, CON LA PLANILLA ORGANICA CORRESPONDIENTE.



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O .

NUM: 0913

ARTICULO SEGUNDO: LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIDAD, SE LLEVARA A CABO CON LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE MARINA, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1991 Y SUJETO A LAS DISPONIBILIDADES EXISTENTES EN EL MISMO; LOS GASTOS QUE ORIGINE LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DEBERAN SER INCLUIDOS A PARTIR DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE 1992.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

LUIS CARLOS RUANO ANGULO.
ALMIRANTE.
SECRETARIO DE MARINA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Ruano", written over a set of horizontal lines.